

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1857.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real órden de 6 de Abril de 1859.)

BOLETIN OFICIAL. PROVINCIA DE CORDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA: en la imprenta y libreria de este periódico, calle de la Esparteria núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA: por un mes llevado á casa de los Sres. suscritores, 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA: por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

Circular núm. 546.

Por el Sr. Gefe Político de la Provincia de Ciudad Real se reclama la detencion de las personas que conduzcan cinco mulos y una jaca cuyas reseñas se espresan á continuacion, que el dia 28 de Mayo último fueron robadas en el término de Abenojar por siete hombres al parecer gitanos ó chalanés á un vecino de Miguelurra que con su recua se dirigia á Almadén. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil practiquen las mas activas y eficaces diligencias al intento, remitiendo con toda seguridad unas y otras á disposicion de dicho Sr. Gefe, caso de ser habidos. Córdoba 5 de Junio de 1846.—Javier Cavestany.

Reseñas de las caballerías.

Un macho de 7 años, castaño, pequeño y romo, una cicatriz sobre la paletilla derecha.

Otro id. de 8 años, 6 cuartas, redondo, pelo castaño oscuro.

Otro id. de 4 años, pardo, pelo basto, de la marca.

Otro id. de 3 años, rojo, entero, de 6 cuartas, con una S en el hocico.

Otro id. de 9 años, 6 cuartas y media, negro con manchas blancas en el lomo.

Una jaca de 6 cuartas y media, de 9 años,

pelo castaño, una matadura en la cruz del ovalo de un real.

Circular núm. 547.

Por el Sr. Juez de 1.^a instancia de Rnte se reclama la busca y captura del reo prófugo de aquel Juzgado Cecilio García, cuyas señas se espresan á continuacion. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil, practiquen las mas activas y eficaces diligencias al intento, remitiéndolo por tránsitos de justicia á disposicion de dicho Sr. Juez, caso de ser habido. Córdoba 5 de Junio de 1846.—Javier Cavestany.

SEÑAS.

Edad 24 años, estado casado, estatura mediana, pelo negro, ojos melados, cejijunto, nariz pequeña, cara regular, poblado de barba, color moreno, vestido con calzon de somonte con cenefa azul grabada, chaqueta de paño fino, botas y zapatos de becerro.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA.

Circular núm. 544.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y

pel Despacho de Gracia y Justicia se ha comunicado á esta Audiencia con fecha veinte y cuatro del anterior la Real orden que sigue.

«Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se dijo en veinte y dos de Febrero último, á los Gefes políticos del Reyno, lo que sigue.—S. M. se ha servido resolver que en lo sucesivo sean los Alcaldes de los pueblos de la vecindad de los sentenciados á presidio, los que espidan á estos las certificaciones que acrediten su conducta anterior á la condena; quedando relevados de hacerlo los Ayuntamientos que las espiden ahora con arreglo al art. 2.º del Real Decreto de veinte de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres.—Lo que de Real orden traslado á V. S. para conocimiento del Tribunal y efectos convenientes: advirtiendole que el art. 2.º del citado Decreto es el que comprendió dicho Ministerio en la del seis de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, á la cual hizo referencia este de mi cargo en la que comunicó á V. S. con fecha veinte y cinco de Setiembre del mismo.»

Lo que traslado á VV. de orden de la Sala de Gobierno para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á VV. muchos años. Sevilla 3 de Junio de 1846.—D. Felipe de Quinta.—Sres. Jueces de 1.ª instancia del Territorio de esta Audiencia.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Castro del Rio.

Circular núm. 545.

El Ayuntamiento Constitucional de esta villa, por disposicion del Sr. Gefe Superior Político de la Provincia, ha acordado subastar por tercera vez la obra del Puente del Salado de Cubas, que divide este término del de la Ciudad de Córdoba en los propios términos que se anunciaron en el Boletín oficial núm. 82, del Mártes 8 de Julio del año próximo pasado, señalando para el remate el dia 15 del corriente á las 12 del dia en la casa Capitular, bajo las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion. Dado en Castro del Rio á 4 de Junio de 1846.—Pedro Rodriguez Carretero.—Por acuerdo del Ayuntamiento, P. A. D. S. y O. 1.º el 2.º, Juan José Porcel.

**SECCION DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA
A. REPUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.**

Circular núm. 549.

sado comunicada por la Direccion general del Tesoro público en 1.º del actual, se manda abonar á las clases activas y pasivas una mensualidad por cuenta de sus haberes. En su consecuencia las Religiosas incultradas y esclaustradas percibirán la respectiva al mes de Mayo de 1842, el lunes 8 del corriente por medio de los habilitados nombrados por las referidas clases. Córdoba 6 de Junio de 1846.—José A. Fraga.

VARIEDADES.

ECONOMIA RURAL.

DEL TRIGO Y SUS DIVERSOS USOS.

(CONCLUSION.)

El almidon que se halla en todas las cereales en una proporcion mas considerable que sus demas partes constituyentes, está en el trigo en la razon generalmente de 78 á 100: es una sustancia amilacea, de una blancura brillante, insípida, inódora, y pulverulenta; insoluble en el agua fria, pero en la caliente se transforma en una masa espesa, pegajosa y transparente. Tratada por el ácido sulfúrico, se convierte en una materia gomosa y azucarada.

Por último, el salvado es una sustancia leñosa, que forma una película mas ó menos gruesa para cubrir el grano; se separa de la harina, ya golpeando suavemente en un mortero los granos humedecidos en caliente, ya por medio de la molienda y del ceruido.

Los usos de la harina son muchísimos: el mas importante y general es el de reducirla á pan. Mezclada y amasada con agua, forma una pasta que despues de incorporarle la levadura, fermenta, se hincha, y se pone en estado de producir un pan ligero y nutritivo. Muchos pueblos antiguos usaban el pan sin levadura; y algunos, aun en los tiempos modernos, han conservado esta costumbre, formando una especie de tortas ó galletas que cuecen en las brasas ó bajo las cenizas. Las pastas de todas clases se componen de harina, de aceite, manteca ó grasa agregándoles á veces azúcar, miel, sal, y otros varios ingredientes. Los fideos, macarrones y demas pastas análogas se hacen con harina de trigo duro, dándoseles todo género de forma segun los moldes. Y estos son tambien una especie de pasta de que gustan mucho los alemanes y aun los franceses fronterizos á ellos. Despues de

Por Real orden de 29 de Mayo próximo pa-

haber formado una pasta en que echan cierta cantidad de manteca al gusto de cada uno, y despues de haberla trabajado bien, hacen como una chapa delgada que enrollan á manera de barquillo, y que cortan en listas de tres ó cuatro líneas de ancho que parecen cintas. Las ponen á secar para que se conserven, y las usan como los macarrones: este es un plato sano, económico, y muy útil para las familias de pocas facultades. Tambien se emplea la harina en las salsas y otros usos de las cocinas, asi como para hacer cremas puches, y papillas para los niños.

Igualmente sirve la harina de alimento para los ganados, y para las aves cuando se trata de cebarlas. En las artes tiene muchas aplicaciones, principalmente para pegar el papel, los lienzos y otros efectos, y para hacer barquillos y obléas.

El almidon que principalmente se saca de los granos averiados, tiene en las artes aun mayor uso que la harina. Los cocineros y reposteros echan mano de él para ciertas pastas delicadas, bizcochos de varias clases &c. Los confiteros lo usan igualmente para diferentes composiciones, los tejedores para dar lustre y aderezo á las telas, á las gasas, linon, y manteletería; y los cereros, tintoreros, y otros artesanos lo emplean tambien. Con el almidon se hacian los polvos para la cabeza, que tan gran consumo tuvieron en toda Europa antes que la revolucion francesa acabase con una moda tan fantástica. En estos últimos tiempos ha sacado del almidon la química una sustancia sacarina ó jarabe, que puede servir en lugar del azúcar comun. Y concluiremos con el almidon diciendo, que como tambien se encuentra en las patatas, muchos artesanos lo sacan de ellas, porque les sale mas barato que el del trigo.

El salvado, que contiene poca sustancia alimenticia, se aprovecha para pienso de algunos animales y tambien se da á las gallinas y pabos. Fermentándolo ó cociéndolo sería mas nutritivo, porque presentaria mas accion á las fuerzas digestivas del estómago, y mayor cantidad de partes que asimilar al nutrimento de los animales. El arte de la tintorería y otros han sacado algun partido del salvado para sus operaciones.

Una materia tan abundante como la paja ha debido encontrar, y á encontrado en efecto, un sinnúmero de aplicaciones, pero la principal es la de servir de alimento á los ganados y de formar estiércol. Advertiremos, asi como acabamos de hacerlo con respecto al salvado, que sería fácil prepararla de modo que fuese realmente nutritiva. Se emplea para cubrir los techos de las casas, para hacer esteras y jergones, para empaquetar efectos delicados, para echar asientos á las sillas, y para otros muchos usos. En algunos puntos que escasea el combustible, la emplean para caldear los hornos y cocer la co-

mida, haciendo antes con ella á veces unas cuerdas gruesas: en España abundan por desgracia los pueblos en que á falta de arbolado recurren á la paja como combustible. Tambien se trabaja con ella sombreros de hombre y señora, algunos muy finos. Uno de los usos mas útiles y favorables á la civilizacion es el de fabricar papel: lo hemos visto todo de paja, que por el conjunto de sus circunstancias podia competir con otro de buena calidad fabricado con trapo. De desear es que se generalice esta aplicacion de la paja.

En el norte de Suecia y Noruega, donde el rigor del clima produce con frecuencia la escasez, acostumbra los habitantes moler la paja y reducirla á polvo bien seco. Con esta especie de harina, á que agregan para mejorarla alguna poca de la de trigo, y cierta porcion de levadura, hacen una clase de pan que llaman stampebrod. Observaciones muy recientes dan motivo á creer que la paja de las cereales, y especialmente la de trigo, contienen una cantidad considerable de materia nutritiva; cosa que ya debia inferirse de ese pan de los suecos y noruegos, y del alimento que en ella encuentran los animales. Con este motivo recordaremos que hace cosa de diez años se esparció en un pueblo de la provincia de Huelva el rumor de que un molinero habia sacado harina de una porcion de paja con que habia cebado las piedras; y con efecto habiendo acabado de picarlas, trató de echar un poco de trigo para la operacion de la limpia á fin de hacerles soltar las porcioncillas que no arrancan la escoba y suelen quedarse pegadas. Como no tuviese trigo á mano y si una porcion de paja, la echó en las piedras, que la despidieron pulverizada; y envuelta con las picaduras, que era de lo que él trataba; mas pareciéndole que su casual descubrimiento podria ser útil, repitió la operacion mas en grande, y sacó una sustancia parecida á la harina, y que debia ser algo de la parte efectivamente farinácea, y de la médula que contiene la caña sólida ó rellena de los trigos de Andalucía, Estremadura, y otras provincias. Aquella sustancia amasada con agua se dió á comer á unas gallinas, y les sirvió de provechoso alimento; y de aqui se infiere que si á las depauperadas cañas del norte helado de Europa se les encuentra bastante materia alimenticia para hacer pan, las de nuestro pais deben contenerla en mucho mayor abundancia, y ser digno objeto de ensayo y estudio á los hombres curiosos y benéficos.

Tales son en compendio los usos del trigo y de las partes que entran en su composicion: algunas merecen que en otra ocasion volvamos á ocuparnos especialmente de ellas.

S. I.

DE LA ALTERNATIVA DE COSECHAS.

Ideas enteramente nuevas presiden ya á las

especulaciones agrícolas en los países que marchan al frente de la civilización europea: ideas fecundas, hijas de la observación ilustrada, y confirmadas por la experiencia en sus aplicaciones. Así son los progresos del entendimiento humano: los hechos existían; la serie de los siglos ha traído por fin el día de su esplicacion y un campo vastísimo se abre á todo género de mejoras.

No es esto decir que todas las verdades hayan estado oscurecidas á las generaciones que nos precedieron. En algunos ramos todavía tenemos que envidiar á los antiguos, segun sus escritos que han llegado á nosotros, y segun los restos de sus obras materiales que se han sustraído á la acción destructora del tiempo; pero cuando á las épocas de ilustracion se siguen otras de bárbarie, presentando en los anales políticos de los pueblos la misma variedad que en el orden geológico se advierte en la sucesion de capas de la testura superficial del mundo físico, borrados quedan y perdidos los trabajos de los hombres que pasaron, para los que en remotas edades se despiertan con ansia de saber, y guiados por tal cual vestigio que les conservó el acaso, tienen que vivir en general de vida propia, é inventar de nuevo lo que yace enterrado entre mudas ruinas.

La época actual (puede decirse sin arrogancia) supera á cuantas la historia recuerda, en progresos de la ciencias físicas, y en sus variadas aplicaciones ocupando entre ellas un lugar muy distinguido la agricultura. Porque cuanto sabian los antiguos en este ramo, nos consta por lo que escrito nos dejaron Caton, Varron, Columela, y en versos inmortales Virgilio. Mejor que ellos cultivaban posteriormente los árboles españoles, siendo tan acertadas las prácticas tradicionales que legaron á las huertas de Valencia, Murcia y Granada, que aun hoy merecen citarse como modelo. Y sin embargo esas mismas prácticas, hijas del instituto, de la laboriosidad, y de la observacion, no solamente se esplican en el día del modo mas satisfactorio por principios fijos de la ciencia agraria, sino que se mejoran, se generalizan, y se estienden en cuanto es posible á los terrenos que no gozan el beneficio del regadío.

Ni se crea tampoco que las mejoras agrícolas tienden á escusar ó disminuir el trabajo del hombre: á lo que se dirijen es á hacerlo mas productivo. Los adelantamientos en la mecánica, y la invencion del poderoso agente del vapor, han multiplicado de un modo increíble la producción fabril y la creación de valores, con un aumento considerable en población del mundo civilizado. La agricultura es quien ha de proveer á su manutencion, y al participar del movimiento general y marcha progresiva, no podia contentarse con las prácticas rutinarias sin entrar en su exámen, sino que aprovechando los destellos de las ciencias sus auxiliares, crea tam-

bien, perfecciona los métodos, ensancha sus rendimientos, ayuda al mejor estar de todas las clases, y contribuye notablemente á la grandiosa y lenta reconstrucción de la sociedad humana, á que parece estar llamado el siglo en que vivimos.

El hombre es naturalmente imitador: los labradores siguen por lo general los ejemplos que les dieron sus padres; y si alguno, movido de ambicion generosa, se arroja en nuevos caminos que le sujere su propia razon ó le indica ageno consejo, rara vez deja de recojer un escarmiento fatal, á no proceder con suma inteligencia, con singular tino, y con no comun perseverancia. Porque en efecto son pocos los hombres de temple superior que se adelantan á su época; y por lo mismo es tan grave y trascendental la mision de los escritores que para anticipar el bien procuran difundir y popularizar las sanas doctrinas, como semillas que no germinan ni prosperan cuando aisladas, sino cuando la conviccion general las hace nacer simultáneamente y ofrecer una masa compacta con imponentes resultados. En agricultura es preciso innovar; pero que sea despues de larga meditacion y estudio, despues de demostraciones palpables, despues que la opinion de los inteligentes se haya pronunciado en favor de cada innovacion.

(Se continuará.)

AVISOS.

Para desde 1.º de Enero de el año próximo de 1847 se arriendan los Cortijos de Alamo y Temple, situados en el término de la villa de Almodovar del Rio, pertenecientes al Sr. Marqués de Iturbieta.

La persona que quiera interesarse en este arrendamiento y enterarse de sus condiciones, acudirá á hacer sus proposiciones hasta el día 22 del presente mes de Junio, á las 12 del día á el apoderado de dicho Sr. Marqués que vive en la casa núm. 18. de la Calle de la Encarnacion.

Se arrienda desde el día de S. Miguel próximo, la dehesa de Mons-erguido conocida por lo de Armenta en la sierra de este término, compuesta de encinar, olivar y aprovechamiento de pastos; perteneciente á uno de los mayorazgos que posee el Sr. Marqués de Valdellores: la persona á quien acomode podrá presentarse en las casas de dicho Sr., calle de Jesus María número 16 para tratar del arriendo.

CÓRDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚM. 12.